



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

**JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES**

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Telef. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

## INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

### 1.- Antecedentes.

Los principales objetivos marcados por I.CO.NA., figuran en la normativa legal, en especial en el Decreto Ley de su Organización, y en el cuadro de Leyes formales. Además se van marcando otros emanados de Instrucciones del Gobierno, y que varían de acuerdo con la política del mismo. Entre los primeros están la Conservación de la Naturaleza, en sus distintas vertientes, conservación de arbolado, de la pesca, de la caza, que se realiza mediante funciones de vigilancia, según las leyes de Montes, Pesca, / Caza, Incendios y Espacios Naturales Protegidos. Los segundos se van fijando mediante Circulares e Instrucciones verbales o escritos de la Superioridad.

En Baleares, los objetivos mencionados de las Leyes formales / Conservación del arbolado existente, Caza y Pesca, se cubren perfectamente con la Organización Provincial existente, absorbiendo la principal parte / de la actividad del personal técnico, administrativo y de Guardería.

También se cubre la parte ejecutiva correspondiente a la administración de los montes públicos y la informativa en calidad de administradores de problemas concernientes a la naturaleza, como son conservación de fauna y flora, paisaje, etc.

Existen sin embargo otros objetivos, fijados de un tiempo a esta parte, correspondientes a política social y a política científica-cultural, que no pueden cubrirse por falta de terreno público, de superficie pública, principalmente la creación de espacios públicos abiertos (áreas recreativas, acampadas, etc.) cotos sociales, reservas biológicas, defensa / de comunidades naturales.

2.- Datos de la provincia.

| ISLAS                          | SUPERFICIE<br>TOTAL | SUPERFICIE FORESTAL |           |              |         | HABITANTES |         |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|-----------|--------------|---------|------------|---------|
|                                |                     | PRIVADA             | ESTADO    | ENT. LOCALES | TOTAL   | CAPITAL    | TOTAL   |
| MALLORCA                       | 364.016             | 118.038             | 747       | 3.305 (1)    | 122.090 | 231.356    | 458.419 |
| MENORCA                        | 68.906              | 24.330              | -         | -            | 24.330  | 19.655     | 51.107  |
| IBIZA                          | 56.750              | 25.460              | -         | -            | 25.460  | 17.978     | 44.828  |
| FORMENTERA                     | 8.280               | 2.510               | -         | -            | 2.510   | 2.100      | 3.125   |
| RESTANTES IS-<br>LAS E ISLOTES | 3.448               | 1.400               | 1.800 (2) | -            | 2.200   | 51         | 51      |

(1).- 100 Ha. de libre disposición

(2).- 1.500 Ha. adscritas al R<sup>o</sup> de Guerra y 300 Ha. dominio público.

## 2.1. Creación parques naturales.

En 1.973 se realizó una encuesta por muestro estadístico, en Palma, capital de provincia con 231.356 habitantes (1.973), de la que resultó que el 51,49% de la población sale de excursión los domingos y / festivos, manifestando un 91,79% preferencia por campo y monte en contraposición a la playa, en la época de invierno. Resulta pues un 47,26 % que prefiere campo y monte en invierno.

Aplicando este porcentaje a las siguientes poblaciones:

### Isla de Mallorca

Palma, Manacor e Inca con 274.306 habitantes.

### Isla de Menorca

Mahón y Ciudadela con 34.419 habitantes.

### Isla de Ibiza

Ibiza (capital) con 16.943 habitantes.

Obtenemos las siguientes cifras de afluencia de público:

Mallorca : 129.637

Menorca : 16.266

Ibiza : 8.007

con unas necesidades de superficie recreativa, a razón de 200 personas de densidad por Ha., de:

Mallorca : 650 Ha.

Menorca : 80 Ha.

Ibiza : 40 Ha.

Considerando para una superficie pública, que el 10% se puede destinar a zonas de adecuación recreativa, constituyendo el 90% restante las necesarias zonas de reserva de baja intensidad de utilización y parques naturales, las disponibilidades actuales son:

Mallorca con 4.000 Has. de montes de U.P. .... 400 Has.

Menorca sin superficie pública ..... 0 Has.

Ibiza sin superficie pública ..... 0 Has.

Aparece un déficit de 2.500 Has. de superficie pública en Mallorca, de 800 en Menorca y de 400 en Ibiza, con un total provincial de / 3.700 Has. de déficit.

| MALLORCA                        | Existencias  | Necesidades  | Déficit      |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Zonas de adecuación recreativa. | 400          | 650          | 150          |
| Zonas de reserva y parques      | <u>3.600</u> | <u>5.850</u> | <u>2.350</u> |
| T O T A L                       | 4.000        | 6.500        | 2.500        |
| MENORCA                         |              |              |              |
| Zonas recreativas               | -            | 80           | 80           |
| Reservas y parques              | <u>-</u>     | <u>720</u>   | <u>720</u>   |
| T O T A L                       | -            | 800          | 800          |
| IBIZA                           |              |              |              |
| Zonas recreativas               | -            | 40           | 40           |
| Reservas y parques              | <u>-</u>     | <u>360</u>   | <u>360</u>   |
| T O T A L                       | -            | 400          | 400          |

Estas necesidades de aumento en la superficie pública de la Provincia de Baleares, debido a su notable escasez, en comparación con las restantes provincias españolas, ha sido recogida en las conclusiones de la II / Asamblea Nacional de Turismo, que en la 3ª Ponencia de la Asamblea Provincial de Baleares, dedicada a "Ecología y Turismo", dice: "Destacar la escasa superficie forestal de la Provincia, que constituye solamente el 0,8% de la total y la consiguiente necesidad de aumentar la superficie pública forestal, mediante adquisiciones por el Estado, Diputación y Ayuntamientos".

Así mismo, en el Consejo Económico Social Sindical de Baleares / de 1.973, la Comisión 22 de Defensa de las Comunidades Naturales, dice en la Ponencia 2ª: "La superficie pública forestal representa solamente el 0,8% / del total provincial y el 2,29% de la superficie forestal de la Provincia, hallándose toda esta superficie pública en la isla de Mallorca.

Estas cifras revelan claramente la extremadamente escasa superficie forestal pública existente en la Provincia y la necesidad de que sea ampliada mediante adquisiciones por el Estado, Diputación y Ayuntamientos al / objeto de que los planes de adecuación de los montes públicos para fines recreativos, que actualmente se han iniciado por el Organismo Administrador, / se puedan ampliar a otras islas del Archipiélago Balear, y se pueda disponer de una mayor extensión, que satisfaga la creciente demanda del público de / disfrutar de montes y parques para fines de recreo, excursionismo y esparcimiento.

En Baleares la llamada Industria Hotelera, da satisfacción a la demanda de espacios libres, por parte de los turistas, creando / servicios en la costa, donde se concentra prácticamente la totalidad - de visitantes. Sin embargo la demanda de espacios abiertos por parte de la población autóctona, parte de la cual, incluso en verano manifiestan sus preferencias por la montaña, no está atendida por la iniciativa privada.

## 2.2. Problemas referentes a la Caza.

En 1.974 se expidieron en Baleares 24.000 Licencias, el nº de Cotos Privados es de 961 afectando a 191.661, es decir un 40% de la superficie total y prácticamente a la totalidad de terrenos aptos para la caza, originando una presión desorbitada sobre los terrenos afectados, tanto física como económica (los precios de los cotos oscilan entre 200 y 1.000 pts./Ha.). Los ingresos por licencias y matrículas de Coto, en concepto de tasas, superan las 6.000.000 de pesetas en 1.974, sin que el cazador recibiera ningún tipo de contrapartida.

El cazador modesto carece de terrenos para practicar su deporte favorito; por otra parte, no tiene la posibilidad de los cazadores de la península, de trasladarse a otras provincias, donde existe / terreno libre, o bien cotos sociales, que en todo caso, es problema de distancia y de tiempo, pero no económico, puesto que en coche o en tren el desplazamiento es barato, sintiéndose marginado, y creándose una situación de frustración y de amargura, que se traduce en furtivismo.

La adquisición de fincas y terrenos adecuados distribuidos en toda la provincia, permitiría la práctica de la caza a cazadores modestos, cumpliéndose otro de los objetivos fijados a I.CO.NA. en la / Ley de Caza.

## 2.3. Problemas de tipo científico-cultural.

La Ley de Espacios Naturales Protegidos, prevé diversas / declaraciones de tipo proteccionista, con fines recreativos y culturales. La creación de reservas, con fines científicos, tropieza con el / mismo problema, es decir, la falta de terreno.

## 2.4. Defensa contra la erosión.

En la Sierra Norte de Mallorca y en la zona montañosa de / Artá, hay problemas de erosión, debido al régimen torrencial de las - lluvias (máximas anuales de 2.000 y 150 l. por día) que dan origen a -

fenómenos de torrencialidad, especialmente en los torrentes de San Miguel, que cruza la fértil vega de La Puebla y Muro, y el torrente de Fornalutx. Además, hay unos embalses para abastecimiento de aguas a Palma, situados en la zona de máxima pluviometría, y con fuertes fenómenos torrenciales, cuyas cuencas han sido objeto de un estudio hidrológico forestal, el cual no ha / podido realizarse en su totalidad, por oponerse los propietarios al consorcio, no estimándose oportuna la compra o expropiación, por parte de I.CO.NA. por considerar el precio elevado.

3.- RESUMEN.

De acuerdo con lo apuntado en las notas anteriores, y al amparo de un estudio de los terrenos idoneos, por su función, comunicaciones y precio, se adjunta un cuadro resumen de las necesidades de terrenos forestales en Baleares, para cuya mejor comprensión se sugiere la consulta de los planes que se adjuntan.

Palma de Mallorca, 26 de Noviembre de 1.975

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Más

CUADRO RESUMEN DE NECESIDADES DE TERRENOS PUBLICOS EN BALEARES

| <u>ISLA</u> | <u>TERMINO MUNICIPAL</u> | <u>SUPERFICIE</u> | <u>DESTINO PREFERENTE</u>           | <u>ADQUISICION PREFERENTE</u> | <u>COSTO HA.</u> | <u>COSTO TOTAL</u><br>Miles de pts. |
|-------------|--------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| MALLORCA    | ARTA                     | 800               | Defensa erosión                     | I.CO.NA.                      | 50.000           | 40.000                              |
| "           | CALVIA                   | 200               | Parque Natural                      | AYUNTAMIENTO CALVIA           | 80.000           | 16.000                              |
| "           | CAMPOS DEL PUERTO        | 100               | Reserva Parque Natural              | DIPUTACION                    | 100.000          | 10.000                              |
| "           | ESCORCA                  | 600               | Parque Coto Caza<br>defensa erosión | I.CO.NA.                      | 50.000           | 30.000                              |
| "           | ESCORCA                  | 700               | Parque Natural                      | DIPUTACION                    | 50.000           | 35.000                              |
| "           | ESCORCA                  | 200               | Reservas                            | I.CO.NA.                      | 40.000           | 8.000                               |
| "           | INCA                     | 20                | Parque Natural                      | AYUNTAMIENTO INCA             | 80.000           | 1.600                               |
| "           | MANACOR                  | 200               | Parque Natural                      | AYUNTAMIENTO MANACOR          | 70.000           | 14.000                              |
| "           | MURO                     | 300               | Reserva                             | I.CO.NA.                      | 100.000          | 30.000                              |
| "           | PALMA                    | 200               | Parque Natural                      | AYUNTAMIENTO PALMA            | 100.000          | 20.000                              |
| MENORCA     | FERRERIAS                | 100               | Parque Natural                      | I.CO.NA.                      | 90.000           | 9.000                               |
| "           | MAHON                    | 10                | Reserva                             | I.CO.NA.                      | 300.000          | 3.000                               |
| "           | MAHON                    | 20                | Reserva                             | AYUNTAMIENTO MAHON            | 300.000          | 6.000                               |
| "           | MERCADAL                 | 600               | Parque Natural                      | DIPUTACION                    | 90.000           | 48.000                              |
| "           | MERCADAL                 | 100               | Parque Natural                      | MANCOMUNIDAD                  | 80.000           | 8.000                               |
| IBIZA       | SAN JOSE                 | 50                | Parque                              | MANCOMUNIDAD                  | 300.000          | 15.000                              |
| "           | SAN JUAN                 | 400               | Parque Natural                      | DIPUTACION                    | 100.000          | 40.000                              |
| "           | SAN MIGUEL               | 20                | Reserva                             | I.CO.NA.                      | 300.000          | 6.000                               |



INVERSIONES POR ORGANISMOS O ENTIDADES (Miles de pts.):

|                      | MALLORCA | Ha.   | MEJORCA | Ha. | IBIZA  | Ha. | TOTAL | Ha.   | Superf.<br>actual<br>pública | Superf.<br>actual<br>+plani-<br>ficado. | %<br>superf.<br>total. |
|----------------------|----------|-------|---------|-----|--------|-----|-------|-------|------------------------------|---|------------------------|
| I.CO.MA.             | 68.000   | 1.900 | 12.000  | 110 | 6.000  | 20  | 116   | 2.030 |                              |   |                        |
| DIPUTACION           | 45.000   | 800   | 48.000  | 600 | 40.000 | 400 | 133   | 1.800 |                              |   |                        |
| AYTº. PALMA          | 20.000   | 200   | -       | -   | -      | -   | 20    | 200   |                              |   |                        |
| AYTº. DE CALVIA      | 16.000   | 200   | -       | -   | -      | -   | 16    | 200   |                              |   |                        |
| AYTº. DE MANACOR     | 14.000   | 200   | -       | -   | -      | -   | 14    | 200   |                              |   |                        |
| AYTº. DE INCA        | 1.600    | 20    | -       | -   | -      | -   | 1'6   | 20    |                              |   |                        |
| MANCOMUNIDAD MENORCA | -        | -     | 8.000   | 100 | -      | -   | 8     | 100   |                              |   |                        |
| AYUNTAMIENTO MAHON   | -        | -     | 6.000   | 20  | -      | -   | 6     | 20    |                              |   |                        |
| MANCOMUNIDAD IBIZA   | -        | -     | -       | -   | 15.000 | 50  | 15    | 50    |                              |   |                        |
| TOTAL ....           | 164.600  | 3.320 | 74.000  | 830 | 61.000 | 470 | 329'6 | 4.620 | 5.252                        | 9.972                                   | 2 %                    |



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

**JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES**

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Telef. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

---

PLANOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
JEFATURA PROVINCIAL del I.C.O.N.A. de BALEARES

# PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES  
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

ESCALA 1:300000

---

---

PALMA DE MALLORCA

V.º B.º  
DEL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

**JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES**

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

---

P R E N S A  
=====



Anguera  
Sansó,  
firme  
en su  
propósito

# LOS PARQUES PROVINCIALES UNA NECESIDAD SOCIAL

En el último pleno —pleno polémico— celebrado por la Diputación el último viernes de octubre, un diputado, Bartolomé Anguera, puso sobre el tapete una importante cuestión que desde hacía año y medio, aproximadamente, estaba en dique seco: el tema de la adquisición de fincas para ser destinadas a Parques provinciales.

En una sesión celebrada el 31 de marzo de 1974 la comisión de Agricultura de la Diputación presentó una moción, que resultó aprobada en la que se propugnaba por parte de la Diputación la compra de fincas rústicas con preferencia de aptitud forestal en distintos puntos de la provincia. Dado el contenido de aquella moción y existiendo, recién creada en el seno de la corporación una comisión titulada de Protección de la Naturaleza y Conservación del medio Ambiente se le encargó a ésta la elaboración de las bases que sirvieran en su día al concurso subasta para la adquisición de las fincas. Las bases se redactaron, y se recibieron al poco tiempo algunas ofertas concretas en las tres islas. Otras ofertas se han ido recibiendo con posterioridad pero la Diputación no ha dado hasta la fecha ningún paso en concreto.

## UNA TRAYECTORIA POCO AFORTUNADA

La comisión de Defensa de la Naturaleza, fue creada en tiempos de la presidencia de José Alcover, y fue nombrado como responsable de la misma el diputado Gabriel Ramón. Al cesar en la presidencia Alcover y asumirla interinamente el vicepresidente Jaime Binimelis, destituyó a Gabriel Ramón de este cargo y se nombró a sí mismo como presidente de la comisión de Defensa de la Naturaleza. Ya en fechas más recientes, al caer en desgracia Jaime Binimelis, y ya bajo la presidencia de Coll de San Simón, fue nombrado responsable de la comisión de Defensa de la Naturaleza el diputado Antonio Borrás. Tanto cambio —que no se ha dado en tan corto espacio de tiempo en la presidencia de ninguna otra de las comisiones de la Diputación— es evidente en modo alguno podía facilitar

## ETAPA DE INACTIVIDAD

En una conversación posterior, el diputado Anguera nos ampliaría el tema.

—Usted dijo que la comisión de Defensa de la Naturaleza no se reunía, ¿desde qué fecha concretamente?

—Según mis datos no lo ha hecho desde el mes de abril y en aquella fecha concretamente no se trató del tema parques provinciales sino que sólo se habló de la lucha contra los incendios forestales.

—La necesidad de conseguir estos parques naturales es evidente.

—La necesidad es más que evidente. Según los datos de una encuesta efectuada recientemente por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ICONA, en nuestra provincia resulta que el 47,26 por cien de la población sale al campo o al monte los días festivos y con mayor intensidad desde octubre a mayo, lógicamente los meses que no acude a las playas.

## BALEARES, SIN SUPERFICIE FORESTAL

—Baleares adolece de falta de superficie forestal, ¿no es cierto?

—Baleares es la provincia española con menos superficie pública forestal

provincial y sólo el 2,29 de la superficie de la provincia es forestal —se han dado recientemente unos datos indicando cero como espacio público, que no son ciertos— todo ello, además, con el agravante de que toda esta superficie pública se halla en Mallorca careciendo el resto de las islas hermanas de una sola hectárea pública de terreno. Esta falta de superficie pública ha sido apuntada por la Asamblea Provincial de Turismo y por el Consejo Económico Sindical, quienes han recomendado a la Diputación la adquisición de terrenos preferentemente forestales para ser dedicados a parques naturales en su doble vertiente de conservación de la naturaleza así como la con finalidad recreativa para la población.

## EL EJEMPLO DE BARCELONA

—Otras diputaciones han realizado algo en este sentido.

—Algunas diputaciones disponen ya de parques provinciales, para citar un ejemplo muy estimable, la Diputación de Barcelona.

—¿Tiene la diputación capacidad financiera para adquirir estas fincas?

—Yo creo que sí, y así lo manifesté en el pleno. Si cada año se dedicaran a esta cuestión de quince a veinte millones, en pocos años se contaría con una dotación de parques suficientes. Es



más se puede establecer un convenio con ICONA quien luego se haría cargo de su conservación y administración. De las citadas fincas, además pueden obtenerse beneficios y por otra parte junto a la evidente necesidad, por el

★ **“Los diputados tenemos que velar para que se cumplan los acuerdos tomados”**

★ **“La Diputación tiene capacidad financiera para la compra de fincas rústicas: cierra los presupuestos con superávit”**

★ **“Baleares es la provincia española con menos superficie pública forestal”**

beneficio que supone para los habitantes de la provincia, se aumenta el patrimonio provincial.

—La Diputación, argumentarían algunos tiene otras necesidades prioritarias, ¿puede ser este el motivo de que hasta la fecha no se haya dedicado más atención a los parques provinciales?

## NO SE HAN PERCARTADO DE SU IMPORTANCIA

—Es evidente que existe una jerarquía en las necesidades, pero creo que si no se ha tomado ninguna iniciativa se debe no a factores económicos sino al hecho de que no se hayan percartado de la importancia que tiene este tema. El contacto con la naturaleza es necesario, incluso se apunta como básico en los nuevos métodos de enseñanza que trata de una necesidad social que puede cumplir a la vez una función deportiva que también es importante. En cuanto a los medios económicos, la Diputación cierra los ejercicios presupuestarios con superávit y parte de este superávit podría dedicarse a esta finalidad.

—Es urgente, por tanto, el que se reúna la comisión de

Defensa de la Naturaleza para hablar sobre este tema.

—Creo que sí, que debe reunirse la comisión cuanto antes. Los procesos administrativos son largos, pero a final de año es buen momento ya que es cuando se conoce el superávit y

puede hacerse un presupuesto especial con este fin. Luego vienen los estudios, las subastas, etc. pasa el tiempo...

## EL PRESIDENTE Y LA URGENCIA

—La presidencia no se mostró muy convencida de su ruego, no consideró la urgencia del caso como perentoria, pero ¿seguirá usted propugnando esta necesidad?

—Voy a continuar en el empeño; es más, creo que otros diputados abundan en este parecer. El problema es que los recientes ceses pueden haber hecho ceses criterios de todas formas y gustarían que antes de un año y medio fecha en la finalización de un año problema pudiera el encarrilado. Y creo además que el mandato el diputado repetirlo, que los de velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados.

GASPAR SABATER  
VIVES

EL DIARIO DE MALLORCA  
4 NOVIEMBRE 1977  
BINIMELIS LAMPARAS Y APLIQUES



Según un sondeo realizado por ICONA en la provincia

# CASI LA MITAD DE LA POBLACION SE DESPLAZA AL CAMPO LOS DOMINGOS

*Dentro del conjunto del país, las Baleares constituyen la centésima en cuanto al número de espacios públicos para uso colectivo. En contraposición nuestra provincia posee el más elevado índice de motorización, lo que hace que un elevado porcentaje de personas se desplace al campo durante las jornadas festivas en busca de un contacto con la naturaleza pero que se encuentre, cada vez más, con que los particulares cierran el acceso a sus fincas ante el temor a los destrozos que pueda causarles lo que puede calificarse como invasión de domingueros.*

## ESCASEZ DE SUELO PUBLICO

### ★ Las Baleares, deficitarias en cuanto a espacios de uso colectivo

La necesidad de aumentar este patrimonio colectivo, el número de espacios públicos para disfrute de la población, fue tema que se planteó la Diputación hace más de un año y medio y que volvió a replantear recientemente el diputado Anguera. Estas necesidades de aumento de superficie pública en Baleares debido a su notable escasez en comparación con las restantes provincias españolas fue recogido ya en las conclusiones de la segunda asamblea nacional de Turismo que, es su tercera ponencia de la asamblea nacional de Turismo que, es su tercer ponencia de la asamblea provincial de Baleares dedicada a "ecología y turismo" destacaba: "La escasa superficie pública forestal de la provincia, que constituye únicamente el 0'8 de la superficie total de la misma, y la necesidad de que sea aumentada mediante adquisiciones de terrenos forestales por parte del Estado, la Diputación o los Ayuntamientos".

En este mismo parecer abundaba el consejo económico sindical de Baleares de 1973 quien revelaba en su comisión de defensa de las comunidades naturales además de la cifra ya indicada, del 0'8, que sólo el

2'29 por cien de la superficie de la provincia era terreno forestal, y que los únicos terrenos de superficie pública se hallaban concentrados en Mallorca, datos por otra parte que conocían bien ya los organismos encargados de estos temas, pero que no habían sido hecho públicos aún.

#### NECESIDAD POPULAR

Estas cifras revelan en consecuencia claramente la extremadamente escasa superficie forestal pública de la provincia y la necesidad de que sea ampliada mediante las adquisiciones de otros terrenos para adecuarlos a fines recreativos que satisfagan la creciente y legítima demanda del público de disponer de parques y montes para fines de recreo, excursionismo y esparcimiento.

Las necesidades que en este sentido tiene planteada nuestra provincia, por otra parte, son perfectamente

conocidas gracias a la preocupación y a los trabajos que ha venido realizando el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, ICONA, y al especial interés que ha dedicado al tema su delegado Mateo Castelló.

#### ENCUESTA DE I.C.O.N.A.

ICONA, realizó, ya en 1973, una encuesta con el fin de conocer las apetencias de la población balear en cuanto a disponer de obras e instalaciones en montes y fincas de utilización pública con fines recreativos, que ofreció unos resultados harto elocuentes.

Según el resultado de la encuesta un 47,26 por cien de la población se desplaza al campo o al monte en los días

festivos. Teniendo en cuenta que son generalmente los habitantes de los núcleos mayores de población los que salen de ellas en días festivos: Palma, Manacor e Inca con 247.000 habitantes en Mallorca, Mahón y Ciutadella con 34.419 habitantes en Menorca e Ibiza capital con 16.943 habitantes en la isla de Ibiza, se obtienen los siguientes porcentajes de personas que se desplazan al campo durante los domingos y festivos.

Mallorca.— 129.637  
Menorca.— 16.266  
Ibiza.— 8.007

Según estudios efectuados las necesidades de superficie recreativa para 200 personas es de una hectárea, por lo tanto aplicando esta cifra en relación al número de

personas que se desplazan Mallorca necesita 650 hectáreas de adecuación recreativa, Menorca 80 e Ibiza 40.

A estas necesidades hay que añadir las que corresponden a zonas de reserva y parques, en cifra sensiblemente superior, indicadas en el cuadro adjunto, con lo que se tiene un completo panorama de las necesidades que en este aspecto que venimos tratando requiere la provincia y en especial cada una de las islas.

Los datos son elocuentes, lo que hace falta es que se tomen las iniciativas necesarias para que la población pueda disfrutar de algo a lo que tiene legítimo derecho.

GASPAR SABATER VIVES

| MALLORCA                       | Existencias  | Necesidades  | Deficit      |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Zonas de adecuación recreativa | 400          | 650          | 150          |
| Zonas de reserva y parques     | 3.600        | 5.850        | 2.350        |
| <b>Total</b>                   | <b>4.000</b> | <b>6.500</b> | <b>2.600</b> |
| <b>MENORCA</b>                 |              |              |              |
| Zonas recreativas              | —            | 80           | 80           |
| Reservas y parques             | —            | 720          | 720          |
| <b>Total</b>                   | <b>—</b>     | <b>800</b>   | <b>800</b>   |
| <b>IBIZA</b>                   |              |              |              |
| Zonas recreativas              | —            | 40           | 40           |
| Reservas y parques             | —            | 360          | 360          |
| <b>Total</b>                   | <b>—</b>     | <b>400</b>   | <b>400</b>   |

\* Fuente: I.C.O.N.A. Las cifras vienen expresadas en hectáreas.



Sa Comuna (Bunyola)



La Victòria (Alcudia)

# DEFENSA DE LA NATURALEZA



*Un aspecto de las marismas del Salobrar de Campos, protagonista este año de interesantísimas observaciones ornitológicas: Flamencos adultos e inmaduros, Garcetas grandes, Anadidos frisos, etc... Es uno de los lugares especialmente indicados para ser transformado en Parque Natural (Foto J. R. Jurado).*

## PARQUES NATURALES: UN INTERES DOBLE

Reciente está aún la "tormentosa" sesión de la Diputación, comentada por la prensa, y donde los Parques Naturales fueron tema de discusión. "Defensa de la Naturaleza" no debe ni puede dejar de comentar el tema, sobre todo en el aspecto que le incumbe. Porque los parques naturales deben tener un doble enfoque: social y ecológico. El difícil punto de equilibrio debe ser conseguido.

Es ya un tópico que en esta sociedad industrial el Hombre necesita a la Naturaleza. Es lógico: el hombre apareció en ella por evolución y vivió en su marco durante cientos de miles de años; su organismo, física y psíquicamente, se encuentra adaptado. Desde el rumor del aire en el bosque hasta la velocidad con que discurre el tiempo, la pureza de la atmósfera y la falta de aglomeraciones es el ambiente ideal para un hombre normal. Ciertamente nuestro poder de adaptación es elevado (algunos zoólogos lo comparan al de los ratas) y logramos sobrevivir en cualquier parte. Pero no es lo mismo sobrevivir que gozar de una calidad de vida digna. Y para recuperar el equilibrio perdido en las grandes ciudades, la Naturaleza es el sedante ideal.

Por otra parte, desde hace más de cuatro años, venimos esforzándonos por mostrar el valor de nuestras fauna y flora propias, y las múltiples amenazas que las afectan. No es necesario insistir ahora; simplemente, notar que estas riquezas naturales son patrimonio de un pueblo, que no puede ser desposeído de él. Son precisamente las Cooperaciones Públicas quienes deben conservarlo.

Actualmente tenemos en España una flamante Ley de Espacios Naturales Protegidos que ha sido considerada regresiva por casi todas las sociedades naturalistas del país. Los doctores Mangalef, Bolos, Gades y Vallmitjana, catedráticos de la Universidad de Barcelona solicitaron del presidente del Gobierno que el entonces proyecto fuera retirado de las Cortes. Sin embargo, éstas lo recontaron, aguaron y, finalmente, lo aprobaron. Sin embargo, hay otra legislación paralela y más progresiva, apta para estos casos, en las leyes del Suelo y de Caza.

Hay diversos tipos de terrenos protegidos: Parques Nacionales, Reservas biológicas, Parques Naturales, etc... Una discusión teórica sobre los mismos sería ahora inútil. Hay algo más de media docena de Parques Nacionales en España, de los cuales sólo uno o dos

Baleár, Ateneo de Maó... El ICONA, evidentemente, puede ser muy importante en este proyecto. En resumen, si bien las decisiones son políticas, deben estar basadas en una información lo más completa posible por parte de especialistas.

Por nuestra parte, quiséramos hacer algunas sugerencias concretas, sin ánimo de exhaustividad.

—Hay zonas aptas para el disfrute público que ahora están siendo destruidas, y tienen además un valor científico extraordinario. El proyecto de la Diputación debe tenerlas en cuenta. Como objetivo prioritario, sugerimos concretamente S'Albufera. Dado su elevado interés, sería posible buscar ayudas en otros organismos, estatales o privados (ADENA, W.W.F...) pues en este caso obstáculos presupuestarios serían inaceptables. No olvidemos que la nueva ley posibilita la expropiación.

—Las islas menores deben tener una cierta prioridad; en ellas no existe una sola Ha. pública y allí podrían salvarse casales y playas de gran belleza vírgenes aún.

—Sería interesantísimo estudiar la posibilidad de un acuerdo con el Ejército y lograr algo que suena muy extraño, pero que sería de una importancia fenomenal: Parques naturalístico-militares. La idea es, creo, avanzada y, desde luego, nada fácil. Pero la noble labor de las Fuerzas Armadas se vería enaltecida, prestando así un nuevo y valiosísimo servicio al país. Pienso concretamente en Cabrera, Cap Pinar, Cap Blanc, etc.

—Los contactos con particulares propietarios de determinados terrenos de importancia ecológica y social pueden dar sus frutos. No es imprescindible una compra o cesión. Un parque puede ser propiedad privada, con ciertas limitaciones. Particulares altruistas o con un sentido social de sus terrenos pueden colaborar seriamente en un proyecto de este tipo.

Probablemente muchos tacharán estas ideas de utópicas. Vemos, efectivamente, grandes dificultades prácticas, pero también consideramos indudable que vale la pena intentarlo. Naturalmente, somos los primeros interesados en colaborar. En estos tiempos en que la Socialización de la Naturaleza es una corriente mundial que no puede ser frenada con lógica, sino sólo por factores económicos o políticos, la situación de nuestras islas es especialmente lamentable. Es preciso darle una solución rápida, pero sobre todo, eficaz.

JOAN MAYOL

## GRACIAS AMIGO FELIX, PERO...

Que contento estaba el G.O.B. el viernes pasado por la noche. Iba a pasarse en toda España, por TV.E. una película del prestigioso Rodríguez de la Fuente, sobre el Buitre Negro. Pensamos en el bien que le haría a Mallorca el pase de dicho documental, pensamos que los mallorquines podrían entender mejor el motivo por el que hemos estado trabajando durante los últimos seis años, tras el Buitre Negro de Mallorca. La población más interesante y más al filo de la extinción de toda España... y la más bella, en sus acantilados marinos, para ser filmada.

Pero el Dr. Rodríguez de la Fuente, al explicarnos la distribución de las poblaciones de Buitre Negro olvidó lamentablemente la de Mallorca (nada nuevo bajo el sol), a pesar de que tanto él como ADENA, están muy implicados en un programa a fondo sobre la protección de la especie en nuestra isla.

Hacia el final del programa, el Dr. Rodríguez de la Fuente, cita superficialmente el trabajo de Fernando Hidalgo sobre el Buitre Negro publicado por el ICONA y dice

superficialmente que en Baleares se encuentran cuatro parejas de buitres. Para el hombre de la calle, dijo que en Baleares había ocho buitres, aunque para el ornitólogo, al oír hablar de parejas, sepa interpretar que se refiere a parejas reproductoras a las que, lógicamente, hay que añadir los individuos viejos y los aún inmaduros, para tener un número aproximado de los efectivos totales de la población. Y además, según las últimas observaciones, en Mallorca hay más de cuatro parejas reproductoras.

Las imágenes fueron bellísimas y estamos deseando que llegue el próximo viernes para contemplar la segunda parte del programa. Pero el Grupo de Ornitología Balear, al terminar el programa no estaba tan contento como al comienzo. ¿Por qué, amigo Félix, no viene un día a nuestras islas para trabajar en serio? Verías como allende el Mediterráneo también hay una Naturaleza que es estudiada y protegida, luchando para ello con uñas y dientes, sin contar con medios fabulosos ni apoyos necesarios. Gracias por tus programas, pero informate exhaustivamente al programarlos. Vale la pena.— J.R.J.

# LOS PARQUES PROVINCIALES E I.C.O.N.A.

Aparte de asuntos relacionados con la futura Ciudad Asistencial, certificaciones en caminos vecinales, Teatro Principal — este tema, de última hornada— y cuestiones de Beneficencia Provincial, pocas cosas más deparan los Plenos de la Diputación. En general transcurren dentro de las líneas más rutinarias y en muchos casos anodinas posibles. En pocas palabras que los que hacemos información provincial nos tenemos que exprimir la molienda a la hora de redactar y confeccionar una crónica aceptable de lo que ha sido la sesión plenaria en cuestión.

Sin embargo, de cuando en cuando, salta la liebre en el frío Palacio Provincial y el pasado viernes fue uno de estos días. Se trató el importante tema de la Universidad Laboral que puede funcionar en la provincia dentro de dos años, hubo sus más y sus menos entre el presidente Coll de San Simón y los diputados Binimelis y Anguera, y también un final nada feliz al menos para algunos miembros del Consistorio Provincial.

Lo de los Parques Provinciales es uno de estos asuntos que no saltan frecuentemente a la palestra de las sesiones de la Diputación y bajo nuestro punto de vista, un tema que traerá cola.

Bartolomé Anguera Sansó expuso su opinión y de ello ya hemos informado a nuestros lectores. Pide el diputado que se vaya adelante con la moción y que la Comisión la trate lo más «cariñosamente» posible. Pero Anguera Sansó citó también en su intervención y se ha ratificado en la Radio no hace demasiadas horas, la participación de I.C.O.N.A. en la consecución de los Parques Naturales Provinciales.

I.C.O.N.A., como sabrán nuestros lectores es el organismo dependiente del Ministerio de Agricultura destinado a la Conserva-

ción de la Naturaleza. Aparte de esto es el Departamento que regula todo lo relacionado con la caza y la pesca continental, además de la cuestión importante de los incendios forestales.

Anguera Sansó citó por otra parte a I.C.O.N.A. porque existe la posibilidad de una estrechísima colaboración entre este organismo y la Diputación Provincial de forma que en algún caso a la Diputación, como mínimo el mantenimiento de estos parques provinciales, no le cueste ni un solo céntimo.

Por lo que se refiere al Instituto para la Conservación de la Naturaleza, nos consta, su buena voluntad e interés a la hora de conseguir espacios libres naturales de aprovechamiento común.

No hace mucho tiempo, el ingeniero jefe de la Delegación señor Castelló Mas nos hablaba del interés de cara a la creación de un gran coto de caza menor en Baleares en donde se daría cabida a esta gran legión de cazadores modestos que no disponen de medios económicos suficientes para disponer de coto propio.

De hecho, pensamos nosotros. ¿Si hay este ánimo favorable por parte de I.C.O.N.A. a la hora de crear estas reservas por qué no lo aprovecha la Diputación para llegar a un entendimiento positivo?

El asunto quedará en el tapete, sin duda, por un espacio de tiempo que no conocemos a ciencia cierta, pero que deseamos y esperamos sea el menor posible.

Ahora es el momento en que debe intervenir la Diputación de una forma enérgica y llevar adelante la moción tal como pedía el diputado. Si por otra parte se efectúan contactos con I.C.O.N.A. mejor que mejor. Todo ello encaminado a la consecución de estos cada vez más necesarios parques provinciales.